



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTÁ



Al contestar cite: 2015-01-446068

Tipo: Interna Fecha: 11/11/2015 18:25:38
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMIEN...
Sociedad: 80894868 - SANCHEZ GONZALEZ JUAN... Exp. 0
Remitente: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION SIN... Consecutivo: 510-000882

28

RESOLUCIÓN 1/1

RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento provisional mientras dura un encargo

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 775 de 2005, el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 12 del Artículo 8º del Decreto 1023 de 2012, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 775 de 2005, el Superintendente de Sociedades puede efectuar nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, o sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo.

SEGUNDO. Que mediante certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Administración de Personal, se verificó que el Señor JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía 80.894.868, cumple los requisitos para ocupar el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 4044, grado 14, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades.

TERCERO. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR PROVISIONALMENTE al Señor JUAN CARLOS SÁNCHEZ GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía 80.894.868, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 4044, grado 14, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, mientras dura el encargo del Señor JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ RAMÍREZ.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Handwritten signature of Francisco Reyes Villamizar

Nit. 80.894.868
Radicación. SIN
Cod Dep. 510
Folios 1
Cod Tram. 064005
Cod Fun. R2985
Anexo 0
TRD. Expediente laboral

Revisó: Alexandra Navarro Erazo - Coordinadora Grupo de Administración de Personal
Elaboró: Fabiola Rodríguez Patarroyo - Funcionaria Grupo de Administración de Personal

Handwritten initials and signature

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

